

NÚMERO CPL-1052 · LXIII - 24 DEPENDENCIA____

ASUNTO:

Se remite

para

publicación la minuta de Decreto

número

29557/LXIII/24

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PRESENTE.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial El Estado de Jalisco, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 29557/LXIII/24, que reforma la fracción I del artículo 65 de la Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio 2024.

2441M22Px1:31

SECRET GRAL DE 608

002228

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE AGOSTO DE 2024

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ANGELA GÓMEZ PONCE

ALEJANDRA MARGARITA GIADÁNS VALENZUELA



DEPENDENCIA___

NÚMERO CPL : 1032 : LXIII : 24

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO 29557/LXIII/24 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA

SE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción I del artículo 65 de la Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio 2024, para quedar como sigue:

Artículo 65.- Las personas que hagan uso de bienes inmuebles propiedad del municipio de dominio público, sean administradas por el propio municipio o concesionados a particulares, pagaran los derechos correspondientes conforme a la siguiente:

I. Excusados y baños públicos, cada vez que se usen, excepto por niños y niñas menores de 12 años, adultos mayores y personas con discapacidad los cuales quedan exentos:

\$6.99

II. [...]

TRANSITORIOS

Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO
DEPENDENCIA

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE AGOSTO DE 2024

DIPUTADA PRESIDENTA

CLAUDIA MURGUÍA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ANGELA GÓMEZ PONCE

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta de Decreto número 29557/LXIII/24, que reforma la fracción I del artículo 65 de la Ley de Ingresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio 2024.